



Pedrezuela, a 6 de septiembre de 2021

**INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE L@S ALUMN@S USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.
CURSO ESCOLAR 2021-2022**

- ✓ El comedor del colegio está puesto en marcha desde el día 7 de septiembre al 24 de junio de 2022.
- ✓ El horario del comedor será de **13:00 horas a 15:00 horas** durante **septiembre y junio**, y de **14:00 horas a 16:00 horas** el resto de curso.
- ✓ Se han establecido dos turnos:
 - Los alumnos de Infantil y 1º y 2º de Primaria acudirán en el primer turno. Comerán en el edificio de comedor, organizados en mesas de grupos estables.
 - Los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria acudirán en el segundo turno, comerán en la zona habilitada del gimnasio, organizados en mesas de grupos estables.

Las medidas de seguridad, higiene y prevención frente al Covid-19 que se llevarán a cabo en el servicio de comedor están recogidas en el apartado 3.6 Medidas para la gestión del comedor escolar [pinchar aquí](#)

- ✓ El coste del menú diario es de **4,88 Euros**. El cobro se realizará en nueve recibos de octubre a junio, por adelantado y al principio de cada mes. El mes de **septiembre** se cobrará junto con la mensualidad de **octubre**.
- ✓ Las cuotas de cada mes quedan establecidas de la siguiente manera:

1er TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Nº DE DÍAS	16	19	21	13
CUOTA MENSUAL	78,08€	92,72€	102,48€	63,44€
2º TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Nº DE DÍAS	16	18	23	
CUOTA MENSUAL	78,08€	87,84€	112,24€	
3er TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Nº DE DÍAS	14	21	18	
CUOTA MENSUAL	68,32€	102,48€	87,84€	



Comunidad de Madrid

- ✓ El pago mensual se realizará durante la primera semana de cada mes mediante la **domiciliación bancaria**. Será **obligatorio** proporcionar el número de cuenta bancaria del usuario de servicio de comedor para que el centro pueda realizar el cobro.
- ✓ **El coste del menú de los ocasionales será de 5,50 euros**. Los/as alumnos/as ocasionales podrán hacer el uso de servicio solo y exclusivamente si disponen de vales de comedor. Se ingresará en con antelación como mínimo **5 menús - 27,50€** en la cuenta del colegio:

ES63 2038 0626 07 6000123245 (BANKIA)

El ingreso será canjeado por vales que se recogerán en la secretaría mostrando el justificante del ingreso. Para poder hacer uso de comedor de manera puntual el padre/la madre del alumno/a entregará el vale correspondiente en la secretaría de 9:15 a 10:15 de la mañana.

- ✓ Cualquier incidencia (dieta blanda por enfermedad, **baja temporal o definitiva**, cambio de número de cuenta etc.) se comunicará con antelación en la secretaría del centro.
- ✓ Si el alumno/a presenta alguna enfermedad crónica, alergia o intolerancia a algún alimento deberá justificarlo con **un informe médico y entregarlo en la Secretaría del Centro**.
- ✓ En el caso de **devolución del recibo los/las padres/madres o tutores legales, tendrán** que realizar el ingreso de la cuota mensual + **2 euros** de penalización, al siguiente **número de cuenta**:

2038 0626 07 6000123245 (BANKIA)

Será obligatorio presentar el justificante del pago en la secretaría del centro.

- ✓ **El retraso o el impago** de los recibos será equivalente a **la baja** en el servicio de comedor.
- ✓ A los/las padres/madres de alumnos/as cuyo recibo será devuelto se les informará sobre el incidente mediante un escrito. Si pasados dos días, desde la entrega del escrito, no se regulariza el pago de la cuota, se procederá a la **baja inmediata del alumno/a en el servicio de comedor**.
- ✓ Si algún alumno/a falta al servicio de comedor durante cinco o más días lectivos seguidos, por motivos justificados, a juicio del centro, y avisando con antelación se le descontará el importe de esos días de la siguiente mensualidad. En el caso de avisar con antelación pero sin causa justificada, a juicio de centro, se le devolverá el 50% de los días no disfrutados. Para que esto se haga efectivo los padres deberán informar sobre la incidencia **por escrito a la Secretaria del Centro en el horario de 9:15 a 10:15h.**
- ✓ Avisarán a la secretaria, así como al tutor, **7 días antes** de comenzar el mes aquellos alumnos/as que quieran **causar baja** en el servicio.
- ✓ Los alumnos/as **becados** tendrán que hacer uso de servicio durante **todo el curso** escolar, en caso contrario perderá derecho a la beca concedida.
- ✓ Cualquier otro asunto relacionado con la gestión de comedor escolar se hablará con la secretaria.



¡IMPORTANTE!

Les recordamos que el comedor escolar es un servicio que forma parte del horario lectivo del centro por lo que se rige según el Reglamento de Régimen Interior del mismo. El incumplimiento de las normas de conducta durante este periodo será sancionado de la misma forma que su incumplimiento durante las clases, el recreo o las actividades complementarias.

Ej.: Si el alumno/a comete una falta grave/muy grave podrá ser expulsado no solo del comedor, sino también del COLEGIO.

No olviden transmitírselo a sus hijos/as para que así comprendan la importancia del cumplimiento de las normas de convivencia no solo en el aula, sino en todo el ámbito educativo.